

El IBI de algunos terrenos será cien veces más bajo tras el fallo del Supremo

«El impuesto de algunos solares se come el valor real del solar en solo cinco años», afirma el abogado que ha ganado el caso en el TS

:: MANUELA MARTÍN

BADAJOS. La sentencia del Tribunal Supremo que determina que el Ayuntamiento de Badajoz no puede aplicar el IBI urbano a terrenos no urbanizados aunque tengan la categoría de urbanizables es de aplicación en toda España, según el abogado Luis Díaz Ambrona, que ha defendido el caso.

«Lo normal es que los ayuntamientos retiren de oficio los recibos que están realizados según el criterio anterior», explica el abogado. Si no lo hacen, la recomendación que da Díaz Ambrona es que no se pague y se reclame, puesto que la sentencia es aplicable desde el momento en que se dicta. En los próximos días será publicada en el BOE.

Este letrado cree que recuperar pagos anteriores es más complicado y quien lo pretenda deberá interponer demandas judiciales.

Hay que tener en cuenta que existen diferencias importantes entre lo que se paga si a un terreno se le aplica el calificativo de urbano, y se le gira el IBI como tal, o rústico. El cambio puede ser de cien a uno. Es decir un terreno que pagara mil euros de IBI ahora puede pagar diez y uno que pagara 10.000 puede pasar a pagar cien.

El impacto económico para algunos ayuntamientos puede ser brutal. Según explica Díaz Ambrona, hay consistorios, entre ellos muchos costeros, que tienen en su plan general una amplísima zona de expansión, de solares urbanizables. Esa calificación, que en los tiempos del boom urbanístico favorecía a los propietarios de terrenos, que veían así como subían los precios, ahora les perjudica. Esos terrenos ya no se venden, porque no se construye nada y, sin embargo, se les está aplicando un IBI como si fueran urbanos. Pero su precio se ha desplomado.

«Yo he hablado con propietarios que dicen que la cuota del IBI de cin-



Luis Díaz Ambrona es el abogado que ha llevado el caso del IBI. :: HOY

Badajoz pone al cobro el IBI el día 13

Los pacenses empezarán a recibir las notificaciones del IBI en pocos días, dado que el Ayuntamiento de Badajoz pone al cobro este impuesto a partir del próximo viernes día 13 de junio. Según afirmó ayer el Ayuntamiento-

co años les come el precio del terreno completo, porque no tiene ningún aprovechamiento. Y el parón urbanístico significa que no lo van a poder vender», explica el abogado.

Desplome tras el boom

Díaz Ambrona entiende que la sentencia del Supremo es lógica porque, tal como recuerda el propio TS, un impuesto no puede gravar una riqueza que no existe. «Eso es inconstitucional y confiscatorio». El letrado apunta que en la época del boom inmobiliario muchos municipios declararon urbanizable grandes zonas rústicas. Fue el caso de Badajoz, que planificó una ciudad para 300.000 habitantes, el doble de población que tiene hoy.

to, los resguardos están actualizados y está aplicada la diferencia entre el IBI urbano y el rústico a los afectados. Afirman que esta base de datos se actualiza con frecuencia y que ya se ha hecho constar la decisión del Supremo. La sentencia tiene fecha de 30 de mayo.

En el Ayuntamiento indican que desconocen el número de

afectados, pero a la vez aseguran que la merma en las arcas municipales será mínima porque ningún año presupuestan el cien por cien que deberían ingresar.

Según los datos facilitados con anterioridad a esta semana, el Ayuntamiento espera cobrar 41,7 millones de euros por los 118.345 recibos que girará de IBI urbano este año.

«Gravar una riqueza que no existe es inconstitucional y confiscatorio»

Terrenos por los que se pagaba 10.000 euros de IBI empezarán a pagar cien

«tremendamente complicado» encajar todas las piezas e intereses. «Meter mano a un reloj, si no se es relojero, me parece tremendamente complicado», ha recalado.

No obstante, Monago sí tiene claro que a la hora de abordar esta materia hay que tener muy claro que hay que hacer sostenibles los servicios públicos esenciales y «no perder de vista el elemento de la solidaridad» porque «dijo» si se elimina el concepto de solidaridad nos cargamos la Constitución Española y «si cada uno va a lo que va y no se tiene un concepto de Estado

La declaración de solares como urbanizables suponía un aumento inmediato de impuestos, además de los ingresos que se obtenían en cuanto se construía en ellos. Era un momento de expansión en el que también los propietarios deseaban que sus solares fuesen urbanizables porque eso multiplicaba su valor de manera espectacular. Ahora, sin embargo, esos terrenos no tienen salida y el IBI que se les aplica no se corresponde con el valor de mercado que tienen.

En opinión de Díaz Ambrona, la sentencia del Supremo viene a ajustar el IBI al valor real de los terrenos, y aunque suponga una pérdida económica para los ayuntamientos, es de sentido común.

y globalidad, al final formaremos parte de una federación, pero no de un país», subrayó.

En este sentido, el jefe del Ejecutivo extremeño se mostró expectante ante el futuro modelo de financiación autonómica para «hacer más Extremadura y también más España», y confesó que su vocación es hacer de la región extremeña una «contribuyente neta a la hacienda española y europea». «No aspiro a ser receptor de fondos de los demás. Nunca me ha gustado y ahora mucho menos», recaló el mandatario extremeño.

El cambio en el voto delegado será efectivo ya en la asamblea del 28 de Caja Rural

:: C. J. V.

MÉRIDA. Las dudas y la controversia manifestadas por miembros del Consejo Rector de Caja Rural y otros socios se aclaran tras un informe jurídico. De cara a la asamblea del día 28, en la que se somete a votación la continuidad o no de los consejeros y del director general de la entidad, Gómez Piélagos, será aplicable ya la reciente modificación de la ley de crédito cooperativo aprobada por la Junta. Varía sustancialmente el sistema de delegación de voto, ahora más restrictivo.

Así, los socios podrán representar a otros cinco socios como máximo. Antes eran veinticinco. Además, el número de votos que, por derecho propio o por representación, corresponda a una cooperativa no pueden exceder de cincuenta.

El cambio, decidido a finales de mayo por el Gobierno regional por la vía de urgencia de decreto-ley, será efectivo en esa asamblea, confirmó a HOY el director general de Caja Rural tras recibir un escrito del asesor jurídico. Este diario se lo preguntó a la Junta. No obtuvo respuesta.

Carrón afirma que si es necesario los comedores escolares abrirán este verano

:: EFE

MORALEJA. El consejero de Salud y Política Social, Luis Alfonso Hernández Carrón, afirmó ayer, en relación a la posibilidad de abrir este verano los comedores escolares, que se abrirán «siempre que sean necesarios».

La Junta de Extremadura «seguirá apostando por colaborar con las asociaciones o las entidades que consideren que necesitan esos recursos», señaló al respecto Hernández Carrón en el transcurso de una visita a Moraleja (Cáceres).

El titular de Salud y Política Social recordó que la administración autonómica está trabajando desde la semana pasada en las medidas que formarán el plan contra la pobreza infantil anunciado por el presidente de Extremadura, José Antonio Monago, y dotado con 1,2 millones de euros. Según avanzó, se prevé que la próxima semana estén definidas esas medidas, entre las que citó la celebración de campamentos de verano, así como talleres de alimentación saludable que lleven alimentos frescos a los niños con escasos recursos.

Monago dice que solo se puede tocar el modelo de financiación si se asegura que sigue funcionando

:: EUROPA PRESS

CÁCERES. El presidente de la Junta de Extremadura, José Antonio Monago, consideró ayer en Cáceres que el modelo de financiación autonómica actual es como un reloj suizo «de máxima precisión y, si se toca», hay que saber cómo se hace

para que «siga funcionando» por lo que es necesario, a su juicio, «tener piezas de repuesto».

Con esta metáfora se refirió al actual debate sobre el futuro de la financiación de las comunidades autónomas, de cuyo asunto, el presidente extremeño entiende que es